



CIRCULAR SOBRE CUOTA FINANCIAMIENTO COMPARTIDO AÑO 2025 (FICOM)

Coquimbo, octubre de 2024.-

Distinguido Padre, Madre y/o apoderado (a):

Me es grato saludarlo (a) y agradecer el compromiso y preocupación en la formación de su hija(o), más allá de la obligación legal y moral que tienen como padres en la educación de sus hijos e hijas, compromiso que debe renovarse siempre para participar de nuestra comunidad educativa y que tenga una formación cristiana-católica, buscando una educación integral. Como ya es de su conocimiento el Colegio Santa Marta está integrado al Sistema de Financiamiento Compartido en este sentido, y con esta fecha, me permito comunicar a usted lo siguiente:

- 1. En conformidad a lo dispuesto en la normativa educacional vigente, sobre subvención escolar, comunico que nuestro establecimiento educacional, Colegio Santa Marta de Coquimbo, se encuentra sometido al régimen de financiamiento compartido, aportes estatales y aportes de los padres, madres y/o apoderados(as), por lo que su aporte es y será fundamental para el sustento económico de este Colegio, el cual para el año 2025 continuará bajo el mismo régimen.
- **2.** Se cobrarán 10 cuotas durante el Año 2025, las cuales se deben cancelar de Marzo a Diciembre del 2025, dentro de los primeros 10 días de cada mes.
- **3.** El valor de estas 10 cuotas, de acuerdo con la R.EX. N°1823/10-09-2015 de la Secretaría Ministerial de Educación Elqui que determina en UF el monto de cobro mensual de financiamiento compartido (FICOM) será el siguiente:
 - El artículo vigésimo segundo transitorio, de la Ley N° 20.845, establece en su inciso 5°, lo siguiente: "... A más tardar el 25 de enero de cada año, el Ministerio de Educación publicará, y notificará en su caso, por comunicación electrónica, a cada establecimiento educacional, el límite máximo de cobro del año escolar siguiente...", por lo que cumpliendo con la normativa vigente y teniendo presente la RELIQUIDACIÓN que se realizará en la fecha antedicha, damos a conocer los valores provisionales a cobrar para el año 2025, los que en todo caso, deberán mantenerse en los valores que aproximadamente fueron cobrados durante el año 2025 y que son:
 - ✓ 10 cuotas de \$46.000 cada una, que se cancelan desde Marzo a Diciembre de 2025.
 - ✓ Matrícula para le Enseñanza Media: valor que fije el Ministerio de Educación (valor referencial año 2024 (\$3.500), Se debe cancelar en Marzo.

Además, informo a usted:

- **4.** Que el colegio posee Sistema de Becas, por lo tanto, quienes no se encuentran en condiciones de cancelar dichas cuotas, pueden solicitar Beca Total o Parcial por su pupilo(a) para el Año Escolar 2025. El formulario para solicitar Beca se encontrará en la página web del **Colegio a partir del 29 de octubre del 2024.**
- 5. El proceso de BECAS contempla como plazo final para la postulación a este beneficio el 29 de Noviembre del año 2024, hasta 12:30 hrs. Dicho formulario deberá ser descargado, llenado y entregado en secretaría con la Sra. Carolina Melendez, acompañado por los documentos pertinentes, el formulario del puntaje en el registro de Hogares es indispensable para este proceso. En relación con lo que antecede es importante señalar que las EXENCIONES O REBAJAS en los valores de las mensualidades o cuotas en referencia, serán asignadas de acuerdo con el REGLAMENTO INTERNO DE BECAS se encuentra en los documentos de nuestra página WEB www.colegiosantamartacoquimbo.cl . Sin embargo, le recordamos que todos los aportes que se reciban, están destinados a mejorar las condiciones de Aprendizaje y Bienestar de su pupila(o). En cumplimiento a lo que establece la Ley, le recordamos también que en la comuna existen otros colegios donde usted podrá matricular a su pupila(o) sin costo alguno.
- **6.** Le informo, además, que para el año 2025 la cuota anual del Centro General de Padres es de \$25.000 por familia y cuota Centro de alumnos \$5.000 por alumno.

Sin otro particular, saluda atentamente,





SE RUEGA COMPLETAR LA COLILLA Y ENVIARLA DE VUELTA AL PROFESOR JEFE

Colegio Santa Marta Coquimbo FICOM 2025	C S M
Yo	
Apoderado de	
Curso Año 2024.	
TOMÉ CONOCIMIENTO QUE EL VALOR DE LOS APORTES DE FINANCIAMIENTO COMPARTIDO (FICOM) Y MATRICULA PARA ENSEÑANZA MEDIA PARA EL AÑO 2025 SON LOS SIGUIENTES:	
 Cuota N°1 a N°10 Año 2025 para todos los alumnos(as) desde Pre Kinder a 4° Medio \$46.000 Matrícula para la Enseñanza Media: valor que fija el Ministerio de Educación. Referencial \$3.500 	
Coquimbo, octubre de 2024	firma apoderado